



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600673	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			14/12/2021

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	4
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	4
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	6
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	9
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	10
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	11
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	18
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	21
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	21
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	24

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas>

Hay información pública sobre el Programa de fácil acceso y adecuada a las necesidades de estudiantes potenciales o actuales, acorde con la memoria de verificación, bien estructurada y actualizada (septiembre-octubre). Se articula en seis secciones que, junto con otros contenidos, incluyen todos los estimados necesarios por el SGIC de la UCM, como se detalla abajo. Se han seguido las recomendaciones de la memoria anual anterior, con matizaciones que se indican en el punto 6.3.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Denominación del Título: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Centro responsable: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Código de área ISCED: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Centro en el que se imparte: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Curso académico en el que se implantó: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Normas de permanencia: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>; <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-doctorado> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/director-y-tema-de-investigacion>
- Idiomas en los que se imparte: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>
- Responsable del programa: Coordinador y Comisión PD: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>

COLABORACIONES

- Colaboraciones con convenio / Otras colaboraciones: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

COMPETENCIAS

- Competencias que los estudiantes deben adquirir tras cursar el programa de doctorado: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas>

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Criterios de Admisión: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Tiempo completo / Tiempo parcial: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/caracteristicas> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- Plazos de preinscripción: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- Período y requisitos para formalizar la matrícula: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/matricula-del-doctorado>
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/orientacion-al->

[estudiante](https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion) (con enlace, también en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

▪ Planificación y organización de las actividades formativas (indicando actividad, duración, planificación temporal y procedimientos para su control):

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

▪ En su caso, complementos de formación, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

▪ Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

▪ Supervisión y seguimiento de la formación doctoral:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/seguimiento-del-doctorando>

▪ Normativa de presentación y lectura de la tesis: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

RECURSOS HUMANOS

▪ Estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

▪ Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

▪ Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

▪ Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...):

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/recursos-y-servicios>

RESULTADOS

▪ Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

▪ Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

▪ Proyectos de financiación financiados vigentes: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

▪ Breve descripción de la organización, composición y funciones de las diferentes comisiones y la relación que existe entre ellas:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

▪ Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

- Información sobre el sistema de quejas y sugerencias: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>
- Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT, seguimiento: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El SGIC por el que se rige el Programa se articula en dos, en sus niveles más inmediatos: el de la Facultad de Filología (<https://filologia.ucm.es/filologia-es-calidad>) y el de la propia titulación, implantado en 2018-2019 (Comisión de Calidad aprobada en Junta de Facultad el 11/07/2019).

Hay información pública sobre la composición de la Comisión de Calidad del Programa en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>. En ella están representados todos los colectivos implicados (PDI, Estudiantes, PAS), y dentro del PDI, las tres áreas concernidas en las líneas de investigación del Programa, Lengua Española, Literatura Española y Bibliografía Literaria. Durante el curso 2021-2022 han sido:

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
Isabel Cristina	Díez Ménguez	Presidenta
Francisco	Sáez Raposo	Representante PDI
Raquel	González Rodríguez	Representante PDI
Rocío	Alonso Medel	Representante Estudiantes
Raquel	Zamora Aláñez	Representante PAS
María del Pilar	Pérez Ocón	Agente Externo

Este curso ha continuado la escalonada renovación parcial de la Comisión, tras los cambios indicados en la memoria de 2020-2021 (nombramiento de agente externo, relevo en la presidencia, nuevo miembro del PDI, supresión de la figura de “suplente”). Están en curso de aprobación los relevos de la representante de Estudiantes, por defensa de su tesis, y la del PAS, por traslado desde la Unidad de Gestión Académica e Investigación a un departamento no vinculado al Programa (aprobados en Dpto. Literaturas Hispánicas y Bibliografía, 26/09/22; próxima aprobación en Dpto. Lengua Española y Teoría de la Literatura y Junta de Facultad, prevista para primera quincena de noviembre). Tras su ratificación, la identificación nominal será debidamente actualizada en el enlace de la página.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

En los inicios del Programa (2013), se establecieron normas de funcionamiento básicas, consultables en el enlace [SGIC del Programa de Doctorado](#). Desde la constitución de la Comisión de Calidad del Programa en 2019, han servido de referente inicial, actualizadas y complementadas con lo establecido en el “Título Segundo” del [Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología](#) (Junta de Facultad, 31/01/2019). Estos referentes han permitido un funcionamiento regulado y eficaz en estos primeros años de la Comisión del Programa, sin detectarse carencias irresolubles.

No obstante, este curso 2021-2022, en decisión conjunta de la coordinación del Programa y la Comisión de Calidad, se valoró la conveniencia de un reglamento propio que unificara estas normas en un solo documento. Se ha tomado como base el de la Comisión homóloga de la

Facultad, adaptándolo a las características y funcionamiento propios de un Programa de Doctorado y partiendo de la experiencia adquirida estos años, respecto a conveniencias de composición, periodicidad y convocatoria de reuniones, etc.; para detalles sueltos, se han incorporado precisiones del citado documento de 2013 y la memoria de verificación y varias fórmulas de adaptación presentes en reglamentos análogos de otros Programas de la Facultad ya aprobados (p. ej., figura de “secretario” de la Comisión como no obligatoria). Se ha iniciado el proceso previo a la implantación, con su aprobación en la Comisión de Calidad del Programa (11/10/2022), a la que debe seguirse la de la Comisión de Facultad, prevista para el 7 de noviembre. Una vez aprobado, se incorporará a la página web, como los documentos anteriores (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/garantia-de-calidad>).

Así pues, las normas de funcionamiento y toma de decisiones, tanto hasta ahora como en el reglamento de reciente elaboración, se ajustan casi en su totalidad al “Título Segundo” del Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad. Aparte de otros detalles de funcionamiento, se ha venido tomando de referente un mínimo de dos reuniones ordinarias por año académico y la adopción de acuerdos por mayoría simple de los asistentes; en el futuro reglamento, respecto al texto del “Título Segundo”, solo se han hecho dos pequeñas modificaciones: explicitar el carácter de horas hábiles en los plazos concernidos (varios artículos) y, dada la naturaleza de los acuerdos más usuales, reservar la elevación a Junta de Facultad a solo los de especial relevancia (“Efectos de acuerdos”); para otros, se ha mantenido la formulación de este “Título”, entendiendo que la comunicación “a los interesados” mencionada comprende la canalizada usualmente a través de la coordinación del Programa (véase Punto 2).

La comunicación entre Comisión de Calidad del Programa y Académica se da, por lo general, a través de esta subcomisión de coordinación, normalmente entre Presidente/a de la Comisión de Calidad y Coordinador/a. En circunstancias especiales, esa colaboración se ha concretado en funciones conjuntas de representación (miembros de ambas comisiones en la entrevista con el panel de expertos para la renovación de la acreditación, en junio de 2021); o recientemente, en una intervención de la coordinadora ante el conjunto de la Comisión, previa a su reunión para las deliberaciones sobre el nuevo reglamento, para explicar sus fuentes, aspectos de contenido y puntos no predeterminados por la normativa y el modelo proporcionado por la Oficina para la Calidad, abiertos a decisiones de la Comisión. Esta última reunión ha suscitado por ambas partes la reflexión, pendiente de una posible valoración conjunta, sobre fórmulas de funcionamiento que puedan reforzar la fluida relación ya existente, mejorando algunos aspectos de colaboración e interacción entre coordinación y Comisión de Calidad.

Por lo demás, la coordinación mantiene contacto regular con los vicedecanatos con competencias en Doctorado y Calidad a través de las reuniones de coordinadores de Programas o de todas las titulaciones de la Facultad (04/05/2022 [Reunión con Vicerrector de Calidad]; 23/09/2022 [Preparación de memorias anuales]) y de Comisión de Calidad de la Facultad (26/11/2021) o eventuales consultas individuales, garantizando así los cauces adecuados para el flujo de información en ambas direcciones y, en su caso, trasladar los acuerdos de la Comisión de Calidad que lo requieran a las instancias superiores pertinentes.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Las reuniones de Comisión de Calidad han tenido lugar, por lo general, al menos dos veces a lo largo del año académico, aunque obrando con cierta flexibilidad respecto a su distribución en el curso. Su periodicidad se ha adaptado en buena medida al cronograma marcado por los procesos internos y externos de seguimiento de la titulación y renovación de la acreditación (2021) y a asuntos particulares cuya inmediata resolución era obligatoria o conveniente. Las

medidas o propuestas acordadas se han comunicado a la Comisión Académica, a través de la coordinación del Programa, que a su vez ha podido ofrecer luego consideraciones adicionales a los asuntos tratados, y también, en su caso, a otros implicados en las mismas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/11/2021	Memoria anual de seguimiento curso 2020-2021.		1. Aprobación de la Memoria. 2. Propuesta de reconsideración de la figura de "suplente" en las Comisiones de Calidad de Doctorado.
11/10/2022	Aprobación del "Reglamento de funcionamiento de las Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas".	Revisión del borrador propuesto por la coordinación del Programa, previa explicación de la coordinadora sobre los pasajes predeterminados por el modelo existente y otros susceptibles de adaptación, precisión o desarrollo. Deliberaciones y toma de decisiones. Formulación definitiva.	1. Aprobación de la versión definitiva, para su remisión al Vicedecanato de Estudios y Calidad. 2. Remisión a la coordinadora del acta con el contenido general de las deliberaciones. Entre ellas, algunas rebasan el fin inmediato de redacción del reglamento y podrán ser objeto de futura valoración.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Elaboración de un reglamento propio que unifica, armoniza y adapta la normativa hasta ahora adoptada como referente. 2. Adecuada vertebración del flujo de información y traslado de acuerdos entre Comisión de Calidad, Comisión Académica y Vicedecanatos concernidos.	1. Relativamente reciente implantación del SGIC del Programa (tercer curso de funcionamiento efectivo de la Comisión): aún en proceso los reajustes de funcionamiento interno en sucesivos años (composición, reglamento, etc.).

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>) la integran siete miembros; en el curso 2021-2022, fueron:

Nombre	Apellidos	Categoría / Colectivo
Luis Ángel	Sáez del Álamo	Coordinador
María Inmaculada	Osuna Rodríguez	Coordinadora adjunta
Manuel Roberto	Leonetti Jungl	Vocal (Lengua Española)
María Mercedes	Fernández Valladares	Vocal (Bibliografía Literaria)
José	Amenós Pons	Vocal (Lengua Española)
Juan Carlos	Bayo Julve	Vocal (Literatura Española)
Ana María	Martínez Pereira	Vocal (Literatura Española)

Según acuerdos internos estipulados al inicio del Programa, su composición se articula en una subcomisión de coordinación (coordinador y co-coordinador, uno del área de Lengua, otro de la de Literatura, con alternancia anual), y representantes de las tres áreas propias de las líneas de investigación del Programa (la indicadas, más Bibliografía Literaria). Recientemente se han explicitado y regulado las funciones del coordinador en Doctorado (BOUC 02/06/2022). La inicial figura de co-coordinador adquirió reconocimiento oficial acogiéndose a la actual de "coordinador adjunto" en marzo de 2021. En cuanto a los otros miembros, se vio idóneo que las áreas mayoritarias estuvieran representadas por los coordinadores de los tres másteres

vinculados a ellas (Investigación en Lengua Española, Literatura Española y Español como Segunda Lengua), a modo de bisagra entre los dos niveles de posgrado y para aprovechar su experiencia de gestión en el asesoramiento y propuesta de soluciones. En 2018-2019 se sumó otro miembro con funciones de Coordinador de Movilidad.

La Comisión Académica cumple sus cometidos con una comunicación fluida por correo electrónico y de modo presencial o (en los últimos años) telemático. La dedicación específica a funciones de coordinación de dos miembros de la Comisión, en constante comunicación, permite, por delegación de esta (acuerdo ratificado en 14/10/2021; véase memoria anterior) y aplicando criterios inequívocos ajustados a normativa, solventar con agilidad los asuntos de tramitación periódica más común y sin particularidades que aconsejen un examen detenido del conjunto de la Comisión, dado el notable volumen, intensidad y, muy a menudo, urgencia de plazos que estos trámites suponen en un Programa que en los últimos 4 años oscila entre los 140-160 alumnos matriculados. También forma parte de la dinámica interna de trabajo el asesoramiento o la comunicación particular con alguno de los miembros de la Comisión por asuntos específicos de su cargo o ámbito de estudio/investigación (complementos de formación en másteres, adecuaciones de perfil de admisión o de título de tesis a líneas de investigación, etc.). La subcomisión de coordinación asume asimismo la atención a consultas de doctorandos y potenciales solicitantes de admisión sobre procedimientos y plazos, así como la elaboración de contenidos y actualización de la página web del Programa. Las reuniones formalizadas de la Comisión, al menos dos por año académico, y con análoga flexibilidad cronológica y adaptación a las necesidades que se han indicado para la Comisión de Calidad, suelen centrarse en el informe general del coordinador sobre el estado del funcionamiento del Programa y los asuntos específicos que requieren un especial proceso de examen, deliberaciones o resoluciones.

La combinación de todos estos procedimientos, en un contexto de considerable proliferación de trámites administrativos sujetos a decisiones académicas, permite gestionar con eficiencia y agilidad las múltiples funciones de la Comisión Académica: proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso, evaluación, seguimiento, control de cumplimiento de obligaciones académicas, mediación en conflictos e intervención en depósito y admisión a trámite de tesis. A través de la subcomisión de coordinación, la Comisión está en comunicación con los Vicedecanatos competentes en Doctorado y Calidad y con los equipos directivos de los dos departamentos, que, en su caso, pueden trasladar acuerdos, cambios o propuestas a la Junta de Facultad; y con otras comisiones (p. ej. coordinación de másteres con complementos formativos del Programa).

El seguimiento académico de los doctorandos se canaliza a través de la aplicación RAPI. En ella, directores o tutores validan las actividades registradas y justificadas por el alumno y el Plan de Investigación; para actividades obligatorias y estancias para Mención Internacional, se requiere el envío de memorias y justificantes, aparte de a estos, al coordinador del Programa, quien además lleva o recibe el control de asistencia de las actividades obligatorias que dependen directa o indirectamente del Programa. Para la evaluación conjunta, se solicita informe de los directores, con justificación expresa de motivos en caso de evaluación negativa de estos.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
10/05/2022	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Propuesta realizada por el Instituto Universitario "Seminario Menéndez Pidal" (IUSMP) para su "corresponsabilidad" en la gestión del Programa.	Análisis de la propuesta del IUSMP de incorporarse a la corresponsabilidad académica del Programa, junto a la Facultad de Filología. Se delibera a partir del escrito de propuesta firmado por la Directora del Instituto. La Secretaria del mismo, miembro	1. Se aprueba el acta. 2. Se da el Vº Bº para la tramitación de la propuesta de corresponsabilidad del IUSMP a los Departamentos vinculados al Programa.

		de la Comisión de Calidad, aclara cuestiones planteadas. Se valoran posibles repercusiones en la gestión del Programa y beneficios en materia de actividades académicas y convenios.	
12/07/2022	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Información del Presidente acerca de los criterios de admisión en el Programa. 3. Autorización (si procede) de la estancia alegada para Mención Internacional por una doctoranda durante el depósito de su tesis.	2. Se informa sobre nuevas directrices de Escuela de Doctorado sobre admisión. Se lamenta, a raíz de estas, la imposibilidad de aplicar una decisión de la Comisión Académica que viene siendo positiva desde 2017: la obligatoriedad, a efectos de admisión, de una carta de compromiso de director de tesis. Aparte de otras consecuencias de mayor calado, afecta de manera práctica inmediata a la asignación de tutores en la admisión. 3. Se estudian los justificantes aportados por la alumna. Su redacción no explicita que la colaboración que alega con una universidad extranjera dentro del periodo doctoral conllevara presencialidad. Se le ha solicitado aporte documentos inequívocos o probatorios, sin que haya respondido aún al requerimiento.	1. Se aprueba el acta, con una pequeña modificación de formulación. 2. Las consecuencias prácticas a efectos de asignación de tutores en la admisión se analizarán en una reunión previa al cierre del proceso de admisión. 3. Se considera no válida a los efectos solicitados la documentación presentada hasta el momento.
10/09/2022	1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Informe de la Coordinadora. 3. Aprobación de criterios relativos al proceso de admisión de alumnos de nuevo ingreso.	2. Se informa sobre el estado de asuntos tratados en otras reuniones: nombramiento de nuevos miembros de comisiones del Programa; tesis tramitada sin Mención Internacional en el caso abordado en julio; eventual reincorporación del alumno que fue expulsado por un año; posible elaboración de Modifica, de alcance más amplio que el requerido por la aprobación de la corresponsabilidad del IUSMP. 3. La coordinadora explica las dificultades surgidas al no poder exigirse para la admisión carta de compromiso y aval de director de tesis, según directrices de Escuela de Doctorado. Esto impide valorar la solidez de las expectativas del candidato y su ajuste a las líneas del Programa; además afecta a cuestiones prácticas, pues en la misma admisión hay que asignar tutor y, en su caso, complementos formativos. Expone problemas de adaptación actual de los criterios de perfil de ingreso tal como están formulados en la memoria de verificación, y las limitaciones	1. Se aprueba el acta. 3. Se establecen algunas pautas para determinar la adecuación del perfil de algunos solicitantes. Se acuerda criterio para la baremación de solicitudes con titulaciones de las que no se aporta calificaciones. Para la asignación de tutores se recomienda la aplicación discrecional de varios de los criterios mencionados, según el caso. De no poder exigirse carta de compromiso de director en próximas convocatorias, se propone elaborar un cuestionario con algún campo que al menos permita saber área de conocimiento de cara a tutor y, en su caso, complementos formativos.

		de su baremo. Se mencionan casos particulares de perfil poco usual, pero admisibles al considerar globalmente expediente y CV del candidato. Se debaten criterios para la asignación de tutores.	
--	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Adecuada composición de la Comisión Académica, con representación de las distintas áreas implicadas en el Programa y los másteres vinculados a él, y un coordinador de movilidad. 2. Correcta articulación de la Comisión Académica, a través de la subcomisión de coordinación, con las distintas instancias de las que depende el Programa. 3. Cuidada gestión de la atención a los estudiantes y difusión de la información (reelaboración y actualización de la página web, agilidad y trato personalizado mediante correo y, eventualmente, otros medios, información selectiva sobre actividades académicas y formativas, etc.).</p>	<p>1. Exceso de tareas administrativas o técnicas ligadas a decisiones académicas, sin personal de apoyo, salvo para el complejo proceso de depósito de tesis (trámites varios sin cribado previo por inadecuada cumplimentación, gestión de la actualización de la página web, extracción de encuestas de satisfacción...). 2. Falta de recursos económicos propios para actividades formativas obligatorias, solo compensada por medios alternativos (participación sin retribución de profesorado del Programa, aprovechamiento de estancias varias de investigadores externos, sesiones a cargo de proyectos de investigación financiados). 3. Pese a progresivas mejoras, limitaciones de la aplicación RAPI para el seguimiento y control de actividades (p. ej. imposibilidad de adjuntar documentación justificativa). 4. Implementación futura por parte del Programa de procedimientos que contrarresten en parte los efectos adversos de la reciente supresión de la carta de compromiso de director como requisito obligatorio (ej. elaboración de formulario, y otros).</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado específico del Programa lo integran doctores de la Facultad de Filología pertenecientes a dos departamentos más amplios: el de Lengua Española y Teoría de la Literatura y el de Literaturas Hispánicas y Bibliografía. Suman 59 doctores, incluyendo en el cómputo todos los pertenecientes a cuerpos docentes universitarios o profesores contratados doctores (contrato indefinido), y de otras categorías, solo quienes tutorizan, codirigen o dirigen tesis. De estos, 23 doctores son del área de Lengua Española: 5 catedráticos (1 emérito), 11 titulares, 4 profesores contratados doctores, 2 profesores ayudantes doctores y 1 asociado. Y 36 doctores, de las áreas de Literatura Española y Bibliografía: 16 catedráticos (1 emérita), 8 titulares, 5 profesores contratados doctores, 2 profesores ayudantes doctores y 2 asociados.

Gran parte de este profesorado cuenta con una consolidada trayectoria docente e investigadora y tiene experiencia en dirección de tesis doctorales. Según SIDI, que cuantifica sexenios de directores/tutores UCM de tesis defendidas en el Programa (desde 2017-18), la media supera los dos sexenios y queda próxima a cuatro en 2021-2022 (2,45 [2017-2018], 2,5 [2018-2019], 2,9 [2019-2020], 3,5 [2020-2021], 3,78 [2021-2022]). Además, muchos de estos profesores participan en Grupos de Investigación UCM y en proyectos del Plan Nacional I+D+i (enlace a [Grupos y proyectos](#)); su vinculación redundará también en beneficio de sus doctorandos, que encuentran en estos equipos un marco idóneo para su formación investigadora.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
--	--	---	---	---

IDUCM-24 N.º de profesores UCM	5*	20		
IDUCM-25 N.º de sexenios	17*	72		
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	Sin datos en SIDI. 6 competitivos activos según el pasado Informe de Acreditación (abril 2021); 12 según Portal Bibliométrico UCM (15/11/2021).	Sin datos en SIDI. 15 según el Portal de Producción Científica UCM (03/11/2022)		

*Se modifican datos de la memoria anterior, por figurar ahora en SIDI estos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Amplia plantilla de profesorado permanente capaz de asumir las necesidades de un programa con alto número de matriculados. 2. Alto porcentaje de profesores con trayectoria investigadora acreditada por uno o más sexenios o méritos equivalentes. 3. Alta participación del profesorado en Grupos de Investigación UCM y proyectos de I+D+i, con una relevante proporción de directores o IP entre ellos.	No se observan.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La formulación de quejas, sugerencias y reclamaciones puede realizarse mediante buzón electrónico (de la Facultad de Filología o del propio Programa, habilitado en la página web) o instancia general tramitada por registro electrónico o físico oficiales. La admisión de preinscritos y la evaluación tienen sus propios cauces y plazos de reclamación, aparte de la instancia mediante registro. Según su naturaleza, sugerencias, quejas o reclamaciones se atienden en primera instancia por la coordinación, la Comisión Académica o la de Calidad; está previsto su traslado a instancias superiores, si queda fuera de su ámbito de actuación. Para reclamaciones hay plazo de resolución máximo de tres meses, aunque por lo general se trabaja con tiempos de respuesta bastante más reducidos, a veces de escasos días en las que atañen a admisión.

El tipo de reclamación formal más habitual -casi el único, salvo por un caso aislado por evaluación negativa en un curso anterior- concierne a la no admisión; aun así, es bastante minoritario. Tiene cierta recurrencia con el rechazo por "Falta de documentación", y así sucedió en la única reclamación recibida para la admisión al curso 2021-2022 (por falta de la entonces obligatoria carta de compromiso de director); esta llegó a través de la cómoda herramienta habilitada al efecto en la aplicación de admisión, aunque otros años se han recibido algunas a través de registro físico o electrónico.

Las sugerencias suelen expresarse más bien en contextos no formalizados: correo electrónico, conversación, campo abierto de encuestas de satisfacción, apartado final "Valoración general" en la memoria del Seminario de Actualización Metodológica requerida, etc. Esa aparente identificación de la sugerencia como manifestación informal puede explicar, junto con los cauces y plazos específicos, de mayor oficialidad, para procesos de admisión y evaluación, el escaso uso del buzón electrónico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Información pública clara y de fácil acceso en página web del Programa y, en el caso de reclamaciones de	1. Escaso uso de vías formales para manifestar quejas y, en especial, sugerencias de mejora.

admisión, página de Escuela de Doctorado (enlazada también en página del Programa). 2. Variedad de cauces de manifestación de quejas, reclamaciones y sugerencias, tanto institucionalizados como informales.	
---	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación*	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45		
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109	88		
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	56	49		
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	37	25		
IDUCM-5 N.º de matriculados	155	150		
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	34,19%	33,33%		
IDUCM-7 Tasa de cobertura	82,22%	55,56%		
IDUCM-8 Tasa de demanda	242,22%	195,56%		
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	124,44%	108,89%		
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	29,03%*	27,33%		
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	38,06%*	41,33%		
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	13,55%*	15,33%		
IDUCM-13 Tasa de Abandono	13,51%*	No se aplica		
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	2,70%*	No se aplica		
IDUCM-16 N.º de tesis	4*	18		

IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	0,00%	33,33%		
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%		
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	50%*	33,33%		
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	88,89%		
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%		
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	No aplicable	No aplicable		
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	13*	72		
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	5*	19		
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	3*	15		
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	1	5		

*Se indican con asterisco datos de 2020-2021 modificados respecto a la memoria anterior, según figuran ahora en SIDI. Afectan a indicadores de perfil de alumnado o dependientes del número de tesis adscritas a ese curso.

Oferta, Demanda y Matrícula

La memoria de verificación señaló una oferta de 45 plazas de nuevo ingreso. Hasta el curso 2017-2018, el número de matriculados se mantuvo en esas previsiones (40-49 matriculados), salvo el pico provocado por el excepcional flujo de doctorandos del programa en extinción, que también pudo afectar a la tendencia de años inmediatos. Desde 2018-2019, ha continuado una alta demanda general, en 2021-2022 del 195,56%. No obstante, admisión y matriculación han sido más bajas, aunque con repunte en 2020-2021 de matriculados, como se ve en la serie de los últimos años: 23 (2018-2019); 27 (2019-2020); 37 (2020-2021); 25 (2021-2022). La tasa de cobertura ha tendido a situarse entre el 51,11% y el 53,33% (2021-2022 en posición algo superior: 55,56%); el pico perceptible rompe la imagen de una tendencia consolidada, cuya trayectoria futura requerirá especial atención y análisis. La oscilación también ha sido apreciable en el número de preinscripciones: 99 (2018-2019); 87 (2019-2020); 109 (2020-2021); 88 (2021-2022). Los datos de la aplicación de admisión para 2021-2022 pueden ilustrar

la aparente paradoja entre demanda y tasa de cobertura: de 88 solicitantes, 55 fueron no admitidos, en su mayor parte por falta de documentación obligatoria (permiso rectoral, certificado de C1, carta de compromiso de director), y de los 33 admitidos, se matricularon 25. Han podido confluír factores de diverso tipo e incluso valoración. El punto de inflexión en matriculación coincide con un momento de más esporádica recepción de doctorandos del plan en extinción, y una más clara conciencia por parte de posibles interesados de un modelo de doctorado distinto, más estricto en plazos y permanencia. Por otro lado, desde 2017 se establecieron en el programa requisitos de admisión más exigentes, en cuanto a certificados solventes de nivel de español y la obligatoriedad de una carta de compromiso de director de tesis, con independencia de su filiación académica. Las circunstancias mundiales de las tres últimas convocatorias de admisión no han parecido ser determinantes en el cambio de tendencia, ya apreciable un curso antes, pero han podido contribuir a su prolongación, por haber aún países con sustanciales restricciones de movilidad y por las repercusiones económicas.

La admisión a Tiempo Parcial (TP) ha solido quedar bastante por debajo del 30% indicado en la memoria de verificación. Porcentajes calculados a partir de datos SIDI sobre matriculados de nuevo ingreso (IDUCM-4), suelen mostrar una reducida demanda de la dedicación compartida al iniciarse estudios; por ejemplo, tras fluctuaciones en años previos, se dan estas cifras: 17,6% (2017-2018), 13% (2018-2019), 25% (2019-2020), 21,6% (2020-2021), 20% (2021-2022). Lo mismo sugieren datos de SIDI, en TP en el total de matriculados, para los inicios del Programa, sin el efecto acumulado de otros anteriores. Sin embargo, a menudo los doctorandos solicitan en años posteriores cambios de dedicación, en especial el paso a TP por nuevos compromisos laborales. SIDI, sobre el total de matriculados, refleja esta tendencia, que a partir de 2017-2018 empieza a rebasar el 30%, hasta entonces no superado: 31,15% (2017-2018), 31,25% (2018-2019), 34,06% (2019-2020), 34,19% (2020-2021), 33,33% (2021-2022). Aun esas cifras, por cambios justificados y ajenos a decisiones de admisión, suelen estar poco por encima del 30% previsto para nuevo ingreso. El curso 2021-2022 se mantiene, en ambos casos (TP en primer curso y total de matriculados), en la línea de los dos anteriores.

En cuanto al perfil de los matriculados, y atendiendo a la trayectoria de esos cinco últimos años, destaca la capacidad de captación de un alto porcentaje de estudiantes extranjeros, cercano al 30%, aunque con sensible descenso desde 2017-2018, cuando se hizo más exigente el tipo de acreditación de nivel C1, pero sin aparente impacto significativo de las recientes circunstancias internacionales: 32,79% (2017-2018), 28,13% (2018-2019), 26,81% (2019-2020), 29,03% (2020-2021), 27,33% (2021-2022). A eso se suma, en los últimos tres años un apreciable aumento del porcentaje de estudiantes procedentes de otras universidades: 26,78% (2017-2018), 25,63% (2018-2019), 38,41% (2019-2020), 38,06% (2020-2021), 41,33% (2021-2022). También en esos cursos se acentúa la tendencia al alza de alumnos subvencionados con becas registrados en SIDI, reflejo parcial de una realidad más amplia, pues deja fuera, por ejemplo, alumnos becados por programas extranjeros, algunos bastante representativos en nuestro alumnado: 8,74% (2017-2018), 10,63% (2018-2019), 15,22% (2019-2020), 13,55% (2020-2021), 15,33% (2021-2022).

Resultados

En cuanto a resultados, siguen siendo motivo de inquietud las tasas de abandono y graduación. La de abandono (sin datos aún para 2021-2022) muestra una serie oscilante en las respectivas cohortes de entrada, con un pico reciente llamativo, conectable con el impacto de la pandemia: 13,51% (2020-2021), 33,33% (2019-2020), 17,39% (2018-2019), 28,26% (2017-2018), 42,86% (2016-2017), 11,86% (2015-2016), 20% (2014-2015), 34,04% (2013-2014). Parece haber causas de origen diverso, a menudo similares a las que demoran la graduación, y poco controlables desde el Programa: laborales, familiares, en sus primeros años acceso de alumnos con insuficiente nivel de español pese a su certificación de C1, exigencia mayor de la

esperada por el doctorando... La tasa de graduación según cohorte de entrada, alta en los inicios por la acogida de doctorandos del plan antiguo, evidencia la tendencia a que la tesis requiera más de los tres cursos previstos a dedicación completa: 2,7% (2020-2021), 4,17% (2019-2020), 4,35% (2018-2019), 26,09% (2017-2018), 18,37% (2016-2017), 54,24% (2015-2016), 52,50% (2014-2015); esta realidad concuerda con la nutrida tramitación de prórrogas y bajas por situaciones personales varias y con los cambios a Tiempo Parcial a partir del segundo año, por necesidad de compatibilizar con actividad laboral; aunque la tendencia ya apuntó antes, es difícil discernir en qué grado es una evolución esperable o se solapa también con el impacto de la pandemia.

Las 18 tesis leídas en el curso 2021-2022 coinciden con lo previsto en la memoria de verificación para el periodo de 2015-2016 a 2019-2020, de afianzamiento del Programa. Sobresale el fuerte aumento de tesis defendidas a Tiempo Parcial (33%), en años anteriores casi inexistente.

El satisfactorio porcentaje de mención “cum laude” (88,89%) se mantiene dentro del rango de la serie histórica que se sitúa entre casi un 79% y el 93%, salvo dos cursos con 100%. Otros notables indicadores de calidad son el número de contribuciones científicas durante la permanencia en el Programa y un destacable porcentaje de mención internacional (33%), que enlaza con otros indicios de la marcada internacionalización del Programa, como el porcentaje de matriculados extranjeros o la movilidad (de la que SIDI no da datos) ligada a estas menciones, así como otras estancias internacionales de los doctorandos. En cambio, permanece bajo el número de tesis en cotutela, quizás por las dificultades de compatibilización laboral o con contrato predoctoral que entrañan para los doctorandos.

Para los indicadores de Plantilla, véase Punto 3.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Razonable porcentaje de tesis defendidas con mención internacional y una alta proporción de tesis con calificación cum laude. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de tesis defendidas. 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Alto número de matriculados; razonable el número a tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.</p>	<p>1. Cierta margen para la mejora en el porcentaje de tesis con mención internacional. 2. Bajo número de tesis en cotutela.</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En las encuestas de satisfacción de 2021-2022 participó un 13,6% de los doctorandos, 20, de un total de 147; su polarizada distribución por año de inicio (40% admitidos en el programa 4-5 años antes, 45% en primer y segundo curso) diverge de la tendencia de años precedentes a mayor participación de alumnos de los dos primeros años (p. ej. 60,9% en 2020-2021; 54,28 en 2018-2019). Persiste, pues, la baja participación, común a años anteriores (entre el 14,3% de 2017-2018 y el 21,74% de 2018-2019), que despierta reservas sobre la representatividad de los resultados, acentuadas por la dispersión de respuestas en bastantes ítems.

En 2021-2022, la calificación media extraíble de las asignadas a los distintos ítems del Programa sería de 7,07, sensiblemente más baja de los especialmente buenos resultados de 2020-2021, de los que resultaría una media de 8,2, y que no presenta ninguna valoración por debajo de 7,3. Si se va al ítem de “Satisfacción con el doctorado”, la divergencia es algo menor: 8,1 el curso abordado aquí, 8,6 el anterior. Se trata, en todo caso, de resultados gratificantes.

En 2021-2022, las valoraciones medias más altas (no se ha podido visualizar mediana y moda en los datos descargados) remiten a los “Criterios de admisión” (8,4) y “Tutor/Director” (8,1); ambos ítems mantienen la condición de mejor valorados que muestran otros años: 9 y 8,6 en 2020-2021, 8,64 y 8,76 en 2018-2019, por ejemplo. Le sigue de cerca “Procedimiento de evaluación anual” con 7,8 (2020-2021: 7,5); en torno al 7 se quedan el ítem de “Información completa y accesible” con 7,0 (2020-2021: 8,1) y los de “Perfil de profesorado” y “Control de la actividad formativa” con 6,9 (2020-2021: 7,5); con 6,4 se valoran “Equipamiento e infraestructuras”, “Actividades formativas para el investigador”, “Complementos formativos” y “Orientación académica recibida” (respectivamente en 2020-2021: 8,2 / 7,3 / 7,9 / 8,7). En estos últimos ítems, como en alguno anterior, las valoraciones no van en paralelo a las del curso pasado, lo cual problematiza la interpretación de los resultados.

La distribución de las respuestas en 2021-2022 muestra una evidente polarización entre un bloque minoritario de evidente descontento (puntuaciones 0-2 en varios ítems) y otro mayoritario (puntuaciones 7-10), que sin duda afecta al citado descenso. Aun así, la moda suele ser 10, salvo en “Información” (9), con excepcional concentración en “Tutor/Director” (cercana al 80%), y con menor acuerdo, “Perfil” (40%). Como en encuestas de años anteriores, el número de respuestas dado en “Complementos” no parece congruente con el reducido porcentaje de alumnos del Programa que han debido cursarlos: parece desprenderse de esto una posible confusión con “Actividades formativas”, o con las dos actividades obligatorias organizadas por el Programa. En general, los ítems relacionados con actividades formativas muestran mayor disparidad de valoraciones. Si se asocian a esas actividades obligatorias, necesariamente abarcadoras de las distintas áreas del programa, esa diversidad puede coincidir con la diferencia de pareceres entre estudiantes que se refleja a veces, por ejemplo, en las memorias solicitadas sobre el Seminario de Actualización Metodológica; en su apartado de “valoración general”, unos alumnos se muestran con expectativas muy ligadas a sus campos concretos de especialización, mientras que otros relativizan ese criterio o incluso valoran el contacto con ámbitos de estudio distintos al suyo. Se sigue trabajando en un diseño más adaptable a diferentes criterios, pero teniendo en cuenta la diversidad de áreas, la distinta formación previa del alumnado y los condicionamientos organizativos de una actividad sacada adelante con coste cero, parece difícil llegar a un amplio consenso entre estudiantes.

En cuanto a “Satisfacción estancia del extranjero”, de los 4 estudiantes implicados, la valoración global es excelente (9,5), con 3 máximas puntuaciones, y un 8 (caso que, sin embargo, no se da en las encuestas de 2020-2021, con tres respuestas de puntuaciones dispares: 1, 6 y 10). También aquí parece haber malentendidos, y “Satisfacción con la formación recibida”, por número de respuestas, debe de estar mezclando valoraciones relativas a lo específico de las estancias con otras sobre el conjunto del Doctorado.

Los ítems de satisfacción global también son claramente positivos: quedan por encima de 8 “Orgullo estudiante UCM” (media 8,6 / mediana 10), “Satisfacción doctorado” (8,1/9), “Satisfacción UCM” (7,7/8); en los tres la moda es 10. Los ítems de compromiso coinciden en moda y mediana de 10, con valores medios entre 8 y 9, entre los que destaca el de fidelidad “Repetiría doctorado” (9,5).

Para el curso 2021-2022, se carece de resultados de satisfacción de egresados, al no haber habido ninguna de respuesta entre los 10 posibles participantes. Las valoraciones de 2020-2021 (35,7% de participación) coinciden con las de estudiantes de ese año en el 8,6 de media de satisfacción con el Programa, pero invierten la estima de ciertos ítems respecto a encuestas hechas al alumnado: “Equipamiento” (9), “Información” (8,6), “Criterios de admisión” (8,4), “Orientación académica” (8,4), “Tutor/Director” (8,2), etc.

En cuanto a PDI, entre las valoraciones medias más altas del curso 2021-2022 se hallan “Coordinación” (9; moda y mediana: 10) y “Trabajo desempeñado” (9; mediana: 9), seguidas de cerca por “Información disponible” (8,7; moda y mediana: 9), que contrasta con la valoración media de los estudiantes, y “Carga de trabajo” (8,4). En 2020-2021, los tres primeros ítems vuelven a ser los mejor valorados, respectivamente: 9,7 / 9,0 / 9,3. Los demás

de 2021-2022 se mantienen en unos niveles más discretos pero positivos: “Cantidad de actividades formativas” (7,9), “Control de actividades formativas” (7,8), “Recursos materiales” (7,0) y “Procedimientos de evaluación” (6,9). En los indicadores de “Procedimientos” y quizás “Control” puede estar confluyendo, o al menos afectando, el malestar perceptible en conversaciones, y algunas respuestas de campo abierto en encuestas de satisfacción (no comentadas aquí por venir en documento colectivo relativo a distintos programas), por la herramienta de uso, RAPI. De nuevo, las respuestas sobre “complementos de formación” (8,8) pueden estar entendiendo el sintagma en sentido genérico, y no con su especificidad en el contexto del Doctorado, dado el bajo porcentaje de estudiantes (y profesores) implicados. Y otros ítems de satisfacción general reinciden en la alta valoración: “Satisfacción doctorado” (8,7) y “Defensa de tesis leídas” (8,3). Los tres valores de “Compromiso” son también muy altos (8,8 / 8,8 / 9).

Las encuestas de satisfacción del PAS, al tener una dimensión general de toda la Facultad, carecen de información específica para el programa. Igual alcance general, sin perjuicio de su relevancia, tienen las encuestas de los dos agentes externos de la Comisión de Calidad de la Facultad, con los siguientes resultados de media: “Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad” (9), “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación” (8,5), “Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo” (8,5), “Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad” (9,5).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	8,6 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 20-21]	8,1 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 21-22]		
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,6 [Encuesta de Satisfacción Egresados 20-21]	Sin datos [Encuesta sin respuestas]		
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	8,4 [Encuesta de Satisfacción PDI 20-21]	8,7 [Encuesta de Satisfacción PDI 21-22]		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Datos positivos de satisfacción global de Doctorandos, Egresados y PDI con el Programa.	No se observan

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	Sin datos	Sin datos		
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de	Sin datos	Sin datos		

la Inserción Laboral				
----------------------	--	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	1. Falta de datos institucionales.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El fomento de la movilidad parte de una abundante información sobre los programas de movilidad existentes (convocatorias vinculadas a contratos FPI/FPU, Erasmus+, convocatorias promovidas por la Escuela de Doctorado, etc.) y sobre las modalidades de tesis ligadas a criterios de movilidad (mención internacional, cotutela). Hay información permanente en la página web del Programa, con enlaces a páginas institucionales especializadas en movilidad o convocatorias de becas y ayudas (<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad> y <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/enlaces-de-interes>). Por correo electrónico se difunde con agilidad la información recibida sobre convocatorias de financiación, celebración de seminarios y congresos fuera de España o asociaciones académicas de carácter internacional. Un miembro de la Comisión Académica actúa como Coordinador de Movilidad, para orientación complementaria personalizada. El flujo de información a los doctorandos y el fomento de la movilidad también corre a cargo de directores de tesis y tutores, que suelen facilitar los necesarios contactos con especialistas de universidades y centros de investigación españoles y extranjeros.

Para la evaluación y seguimiento de las estancias, la Comisión Académica tiene establecido un protocolo previo, en caso de que se solicite autorización válida para mención internacional; debe presentarse un proyecto de trabajo con visto bueno del director y certificado del Centro de acogida donde conste su estancia, además de una memoria posterior que detalle la actividad realizada. Esa autorización debe aportarse entre la documentación de depósito de la tesis que opte a la mención. En el curso 2021-2022 se autorizaron 5 estancias de este tipo. Todas han de registrarse en RAPI. Se detallan colaboraciones del Programa en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	Sin datos en SIDI	Sin datos en SIDI		
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	5,7 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 20-21]	9,5 [Encuesta de Satisfacción Estudiantes 21-22]		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Porcentaje relativamente alto de contratados FPU/FPI, con oportunidades adicionales a las convocatorias generales de financiación de movilidad (convocatorias anejas al contrato, Erasmus+ Docente).	1. Falta de datos institucionales sobre Movilidad. 2. Escasez de convocatorias de movilidad no ligadas a contratos FPI/FPU.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La ANECA realizó las siguientes observaciones en su Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, de 04/07/2013 (Título verificado el 26/09/2013):

a) “Se debe eliminar del apartado de perfil de ingreso el siguiente requisito: ‘Tiene una propuesta o anteproyecto de investigación consistente con las líneas de investigación del Programa de Doctorado’”.

Acción: El requisito fue suprimido en el Verifica del Programa. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>

b) “Se debe revisar la extensión máxima prevista para los complementos de formación, que parece excesiva –en algunos casos llega hasta 30 créditos”.

Acción: en el Verifica aprobado, la extensión máxima prevista para los complementos formativos es ahora de 18 créditos. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/preinscripcion>

c) “La duración de las actividades 1 y 2 (asistencia al Seminario de Actualización Metodológica y Jornadas de Doctorandos), que son específicas, resulta insuficiente (30 horas en tres años) en relación al conjunto de las actividades formativas. Se debe aumentar su duración o justificar la asignada”.

Acción: En el Verifica aprobado, se ha establecido la asistencia a 25 horas del Seminario de Actualización Metodológica, 15 horas de las Jornadas de Doctorandos y 30 horas de congresos nacionales o internacionales. Véase

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/actividades-formativas>

d) “Se debe ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tuteladas y menciones europeas para los estudiantes a tiempo parcial”.

Acción: se incorporó dicha información en el Verifica finalmente aprobado. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

e) “Se debe aclarar la composición de la Comisión Académica”.

Acción: se ha incorporado dicha información. Véase el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/comision-academica>

f) “Para cada equipo de investigación se aportará un solo proyecto de investigación activo obtenido en convocatorias competitivas sobre temas relacionados con las líneas de investigación consideradas en el programa, identificando claramente qué proyecto corresponde a cada equipo de investigación. De cada uno de los proyectos de investigación aportados se debe facilitar el título del proyecto, la entidad financiadora, la referencia, duración, el tipo de convocatoria, las instituciones y el número de investigadores participantes. Se debe identificar al Investigador Principal de cada uno de los Proyectos aportados, que, necesariamente, deberá ser profesor-investigador participante en el Programa y de la propia universidad”.

Acción: La información se incorporó en el Verifica aprobado. La relación actual puede verse en:

[Grupos y proyectos](#)

g) “Se debe indicar la previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos postdoctorales”.

Acción: Se incluyó la información en el Verifica aprobado. SIDI no da datos de la situación actual.

h) “El número de colaboraciones del programa y su proyección internacional son muy limitados. Se recomienda comprometer acciones específicas destinadas a lograr la ampliación de tales colaboraciones nacionales e internacionales, concretando el objeto, intensidad y naturaleza de cada una de ellas”.

Acción: El Programa ha promovido cotutelas y estancias en centros internacionales. Cuenta ahora con un coordinador de Movilidad para su promoción. Véase los enlaces:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/movilidad>

<https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/colaboraciones>

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe formuló las siguientes recomendaciones:

Información pública del título:

a) Publicar algunos aspectos no disponibles: Ítem Resumen del procedimiento del sistema de quejas y reclamaciones.

b) Mejorar la accesibilidad en: Ítem Proyectos de financiación financiados vigentes, unificando los dos documentos relativos a los proyectos de investigación vigentes del Programa, en uno solo. // Ítem Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, la inserción laboral, creando un apartado para cada grupo.

c) Se recomienda actualizar la información de: Ítem Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa // Ítem Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, la inserción laboral.

Acción: Se ha añadido a la página web del título.

a) <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/encuestas-sugerencias-reclamaciones-1>

b y c) <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/lineas-de-investigacion-y-profesorado> y [Proyectos y grupos de investigación](https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/proyectos-y-grupos-de-investigacion) // <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/encuestas-sugerencias-reclamaciones-1>

No se dispone de encuestas institucionales de inserción laboral. En febrero-marzo de 2021 se actualizó por iniciativa del Programa un listado de datos de egresados para ser incluido entre la documentación presentada para la renovación de la acreditación. No se ha hecho público en la página ante la duda de que la difusión de datos profesionales, imposibles de tener permanentemente actualizados, pueda comprometer a quienes nos los proporcionaron en el pasado o vulnerar algún aspecto de la ley de protección de datos.

c) Se ha actualizado [Resultados](#), en <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-lengua-espanola-y-sus-literaturas/tramitacion-de-tesis>

Implantación y desarrollo efectivo del título:

- a) Se recomienda añadir un cuadro con los nombres de los responsables del SGIC y el colectivo al que representan, así como la fecha de aprobación del Reglamento.
- b) Se recomienda incluir las categorías de los docentes del título.
- c) Se recomienda incluir información sobre el funcionamiento y plazos de resolución del buzón de quejas y sugerencias.
- d) Se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos por las encuestas de satisfacción realizadas por el Vicerrectorado de Calidad a estudiantes, PDI y PAS y en el caso de no tener datos, se recomienda poner en marcha mecanismos que aseguren que se va a obtener y analizar dicha información.
- e) Se recomienda realizar y analizar la encuesta del agente externo.
- f) Se recomienda indicar dicha debilidad en el plan de mejora.
- g) Se recomienda incluir y analizar los datos obtenidos por las encuestas de egresados e inserción laboral realizadas por el Vicerrectorado de Calidad y en el caso que no haya datos, se recomienda poner en marcha mecanismos que aseguren que se va a obtener y analizar dicha información.
- h) Se recomienda identificar de manera adecuada las fortalezas. Que la tasa de movilidad se haya visto afectada por la Covid-19 no es una fortaleza.
- i) Se recomienda incluir en el Plan de Mejora como debilidad las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como la encuesta de inserción laboral y egresados.

Acciones:

- a) Se ha incluido en la actual memoria (Punto 1.1.), en previsión de cambios en el disponible en la página web, por próximo relevo de miembros. Se explica en dicho punto el proceso actual para la aprobación de un reglamento propio de la Comisión de Calidad del Programa.
- b) Se ha incluido en la actual memoria (Punto 3).
- c) Se ha incluido en la actual memoria (Punto 4).
- d) Se ha incluido el análisis de la encuesta de 2021-2022, integrando también numerosas referencias a la de 2020-2021 en la actual memoria (Punto 5.2).
- e) Se incluye referencia a encuestas de agentes externos de la Comisión de Calidad de la Facultad (Punto 5.2.).
- f) Se incluye lo relativo a la encuesta del agente externo en el Plan de Mejora de la actual memoria (Punto 9.2.).
- g) No se ha podido aportar datos de encuesta de satisfacción 2021-2022: según el documento extraído de la plataforma habilitada al efecto, no ha habido ninguna respuesta. No se han proporcionado datos de inserción laboral en estudios de Doctorado.
- h) Se ha omitido esa referencia.
- i) Se ha subido a la página web del Programa las encuestas de egresados de 2020-2021 y 2021-2022 proporcionadas por la Oficina para la Calidad. Se incluye lo relativo a encuestas de inserción laboral en el Plan de Mejora de la actual memoria (Punto 9.2.).

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la memoria del curso anterior se detectaron necesidades de mejora en torno a los siguientes ítems:

- a) Porcentajes de tesis en cotutela y con mención internacional, también en conexión con programas de movilidad.

Como también se indica en la tabla, hay una constante política de fomento de la movilidad a través de información y atención personalizada. Al tratarse de indicadores relativos a tesis, no puede esperarse una repercusión inmediata. En materia de cotutelas, por ahora están en proyecto o valoración las de dos doctorandas, una de nuevo ingreso, otra de segundo año.

b) Datos de satisfacción de los diferentes colectivos.

Para la presente memoria se ha trabajado con los mecanismos habilitados por la UCM para la descarga de encuestas.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Elaboración de un reglamento propio que unifica, armoniza y adapta la normativa hasta ahora adoptada como referente. 2. Adecuada vertebración del flujo de información y traslado de acuerdos entre Comisión de Calidad, Comisión Académica y Vicedecanatos concernidos.	Véase Apartado 1.	1. Implementación del reglamento. Proceso de revisión continua, en caso de necesidad. 2. Mantenimiento y, en caso oportuno, reforzamiento de los cauces de comunicación entre comisiones y con otras instancias implicadas (Véase Punto 9).
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	1. Adecuada composición de la Comisión Académica, con representación de las distintas áreas implicadas en el Programa y los másteres vinculados a él, y un coordinador de movilidad. 2. Correcta articulación de la Comisión Académica, a través de la subcomisión de coordinación, con las distintas instancias de las que depende el Programa. 3. Cuidada gestión de la atención a los estudiantes y difusión de la información.	Véase Apartado 2	1 y 2. Preservación de la composición actual, por su idoneidad. 3. Mantenimiento de los cauces de atención a los estudiantes y difusión de información. Valoración de nuevas herramientas.
Personal académico	1. Amplia plantilla de profesorado permanente capaz de asumir las necesidades de un programa con alto número de matriculados. 2. Alto porcentaje de profesores con trayectoria investigadora acreditada por uno o más sexenios o méritos equivalentes. 3. Alta participación del profesorado en Grupos de Investigación UCM y proyectos de I+D+i, con una relevante proporción de directores o IP entre ellos.	Véase Apartado 3.	1 y 2. Política universitaria en materia de estabilización y promoción del profesorado y de incentivación a la trayectoria investigadora acreditada. 3. Promoción de proyectos/estancias entre los profesores/doctorandos.
Sistema de quejas y sugerencias	1. Información pública clara y de fácil acceso en página web del Programa y, en el caso de reclamaciones de admisión, página de Escuela de Doctorado (enlazada también en página del Programa). 2. Variedad de cauces de manifestación de quejas, reclamaciones y sugerencias, tanto institucionalizados como informales.	Véase Apartado 4.	1. Actualización continua de la página web. 2. Mantenimiento de los cauces establecidos.
Indicadores de resultados	1. Razonable porcentaje de tesis defendidas con mención internacional y una alta proporción de tesis con calificación cum laude. 2. Alto número de contribuciones resultantes de las tesis teniendo en cuenta el número de tesis defendidas. 3. Notable porcentaje de matrículas con becas. 4. Alto número de matriculados; razonable número a	Véase Apartado 5.1.	1. Insistencia en el fomento entre los doctorandos de la realización de estancias. 2. Difusión de información de actividades académicas e iniciativas que redunden en beneficio de la producción investigadora de los doctorandos. 3. Difusión de información sobre becas/contratos predoctorales. 4. Mantenimiento de cauces de información sobre características

	tiempo parcial. 5. Notable porcentaje de alumnos extranjeros y procedentes de otras universidades.		y requisitos de cara a la preinscripción en el Programa.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. Datos positivos de satisfacción global de Doctorandos, Egresados y PDI con el Programa.	Véase Apartado 5.2.	1. Mantenimiento de los factores implicados en los niveles de satisfacción. Especial atención a los ítems con valoración menos alta.
Inserción laboral	No procede (sin datos sistemáticos)		1. Mantenimiento de cauces propios de información. Difusión de información que pueda facilitar la inserción laboral.
Programas de movilidad	1. Porcentaje relativamente alto de contratados FPU/FPI, con oportunidades adicionales a las convocatorias generales de financiación de movilidad (convocatorias anejas al contrato, Erasmus+ Docente).	Véase Apartado 5.4.	
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	1. Cumplimiento de las recomendaciones recibidas.	Véase Apartado 6.	1. Mantenimiento y, en su caso, revisión de las líneas de actuación indicadas.

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Reajustes de funcionamiento interno aún en proceso (composición, reglamento, etc.).	1. Relativamente reciente implantación del SGIC del Programa (tercer curso de funcionamiento efectivo de la Comisión).	1. Próxima implementación de Reglamento de la Comisión de Calidad. 2. Pendiente de valoración e implementación de fórmulas que refuercen las líneas de colaboración e interacción existentes entre Coordinación y Comisión de Calidad.		Coordinación del Programa. Comisión de Calidad.		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	1. Exceso de tareas administrativas. 2. Falta de recursos económicos propios para actividades formativas obligatorias. 3. Limitaciones de la aplicación RAPI para el seguimiento y control de actividades. 4. Nuevos procedimientos para conocer preferencias de área de admitidos y posible tutor.	1. Apoyo administrativo reducido a depósito de tesis. 4. Cambios en requisitos de admisión	1. Reforzamiento del apoyo técnico y administrativo. 2. Asignación de recursos propios. 3. Mejora de las funcionalidades de RAPI. 4. Implementación de mecanismos para reducir los problemas de asignación de tutor y, en su caso, complementos formativos.		1 - 3. Órganos de gobierno competentes UCM. 4. Comisión Académica		

Personal Académico	No se observan.						
Sistema de quejas y sugerencias	1. Escaso uso de vías formales para manifestar quejas y, en especial, sugerencias de mejora.	1. Existencia de vías informales alternativas.	1. Potenciación de los cauces de comunicación de sugerencias como vía de mejora, sean formales o informales.		Coordinación / Comisión Académica		
Indicadores de resultados	1. Cierta margen para la mejora en el porcentaje de tesis con mención internacional. 2. Bajo número de tesis en cotutela.	1 y 2. Dificultades de compatibilización laboral o motivos económicos, relacionados con estancias largas.	1 y 2. Difusión de información a directores y doctorandos (programas existentes, condiciones de las distintas posibilidades)		Comisión Académica / Coordinador de Movilidad del Programa		
Satisfacción de los diferentes colectivos	No se observan						
Inserción laboral	1. Falta de datos institucionales.		1. Inclusión de encuestas de inserción laboral.		UCM / Coordinación		
Programas de movilidad	1. Falta de datos institucionales sobre Movilidad. 2. Escasez de convocatorias de Movilidad no ligadas a contratos FPI/FPU.		1. Sistematización de datos a partir de la información institucional. 2. Mantenimiento de convocatorias de movilidad UCM.		UCM / Coordinación (difusión de información)		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	1. Puntuales casos de cumplimiento parcial o incumplimiento no solventados a lo largo del curso		1. Encuestas de agentes externos. 2. Inclusión de encuestas de inserción laboral.		Coordinación / Comisión Académica		

Modificación del plan de estudios	No procede.						
-----------------------------------	-------------	--	--	--	--	--	--

ESTA MEMORIA DE SEGUIMIENTO HA SIDO APROBADA EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.